



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0469-R-2021

Huancayo, 04 de octubre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la solicitud N° 037-2021-DM/HRDCQ-DAC del 22 de setiembre 2021, a través del cual el Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", solicita auspicio académico para realizar el "I Curso de actualización de la norma técnica de la salud de la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, la Universidad auspiciara certamen, actividad o evento de carácter académico y cultural, si considera que su organización y ejecución contribuye con sus principios y fines al logro de los objetivos educativos, éticos y socioculturales que como universidad promueve. El reconocimiento del valor académico y/o cultural que se otorgue, tiene como única finalidad el colaborar en la difusión y el desarrollo de la actividad propuesta sin comprometer ni el patrimonio, ni la responsabilidad jurídico-legal de la Universidad;


Que, a través del proveído N° 01143-2019-UNCP-VRAC del 01 de octubre 2021, el Vicerrector académico manifiesta que, habiendo revisado el expediente, opina favorablemente para el auspicio académico, para la realización del I Curso de actualización de la norma técnica de la salud de la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH);y

De conformidad al Dictamen N° 0924-2021-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR AUSPICIO ACADEMICO**, para la realización del "I Curso de actualización de la norma técnica de la salud de la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)", organizado por el Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", a realizarse el 11 y 12 de noviembre 2021.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ
RECTOR